

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 06 DE 2023

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 079

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00450-00	SUCESION	MARIA NELLY RAMIREZ SANCHEZ Y OTROS.	CAUS. ALBA ROSA SANCHEZ	ARCHIVAR EL PROCESO DE SUSESIÓN POR FALTA DE INTERES, DADAS LA RAZONES EXPUESTAS EN EL AUTO.	JUNIO 05 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2018-00072-00	SUCESION	ROSA MARIA VALERO DE MONSALVE Y OTRO	CAUS. ANTONIO VALERO VALERO	ARCHIVAR EL PROCESO DE SUSESIÓN POR FALTA DE INTERES, DADAS LA RAZONES EXPUESTAS EN EL AUTO.	JUNIO 05 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2019-00259-00	EJECUTIVO	BANCO MULTIBANK S.A. HOY CESIONARIO CITI SUMMA S.A.S.	BANCLA VICTORIA CABAL DE BEJARANO	DISPONER EL INGRESO DEL PRESENTE PROCESO A DESPACHO PARA EL ESTUDIO DE LOS PRESUPUESTOS PARA PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA.	JUNIO 05 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2020-00067-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA HOY CESIONARIO FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA Y SUBROGATARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	JUAN FERNANDO ALZATE RUA	ACEPTAR LA CESIÓN DE CREDITO EN CUANTO AL PORCENTAJE DE LA OBLIGACION QUE LE CORRESPONDA A BANCOLOMBIA A FAVOR DE FIDEICOMISO PATRIMONIO, SE INSTA AL CESIONARIO DESIGNE APODERADO JUDICIAL Y SE MODIFICA Y ACTUALIZA LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO.	JUNIO 05 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2022-00137-00	EJECUTIVO	FAYSURI JULIETH MARIN QUINTERO	PRIVADO	NEGAR EL DECRETO DE EMBARGO Y SECUESTRO DE BIENES MUEBLES DE LA DEMANDADA, CONFORME A LO EXPLICADO PRECEDENTEMENTE.	JUNIO 05 DE 2023

6	76-111-40-03-001-2023-00077-00	REIVINDICATORIO	HENRY GASCA MOSQUERA	PRIVADO	ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA VERBAL SUMARIA DE REIVINDICACION, NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDANTE Y ORDENAR NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, SE ORDENA CORRER TRASLADO A LOS DOCUMENTOS APORTADOS CON LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDANTE Y SE RECONOCE PERSONERÍA APODERADO MONTEGRANARIO ALVAREZ PEREA.	JUNIO 05 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2023-00154-00	SERVIDUMBRE DE TRANSITO	ISABEL CRISTINA ACOSTA RODRIGUEZ	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE DEMANDA FUE PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL, Y SE ORDENA ARCHIVAR EL RESTO DILIGENCIAS.	JUNIO 05 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2023-00156-00	JURISDICCION VOLUNTARIA	OSCAR EDUARDO CIFUENTES		ADMITIR LA DEMANDA DE JURISDCCIÓN VOLUNTARIA PARA EL ESTUDIO DE CANCELACIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, SE DECRETAN PRUEBAS Y SE FIJA COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA EL 10 DE AGOSTO DEL 2023 A LAS 9:30 A.M., AUDIENCIA A SURTIRSE DE MANERA VIRTUAL.	JUNIO 05 DE 2023
9	76-111-40-03-001-2023-00167-00	VERBAL SUMARIO PRESCRIPCION DE HIPOTECA	JOSE HERMES SAAVEDRA TENORIO	PRIVADO	RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, ORDENAR LA REMISIÓN DE LA DEMANDA AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Y SE DISPONE ANOTAR SU SALID Y CANCELAR SU RADICACIÓN.	JUNIO 05 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2023-00176-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA	JUNIO 05 DE 2023

					NOTIFICAR AL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	
11	76-111-40-03-001-2023-00178-00	EJECUTIVO	LEONEL LARRAHONDO PRIETO	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO, SE CONDENA EN COSTAS Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	JUNIO 05 DE 2023

Fecha y hora de fijación: Junio 06 de 2023, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Junio 06 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico i01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-